

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL | Código E – PID – FR - 004 |
| | ACTA DE REUNIÓN | Versión 04 |
| | | Fecha de Aprobación: 03/05/16 |

| OBJETIVO DE LA REUNION: | FECHA: | ACTA No. |
|---|--------------|------------|
| Reunión extraordinaria Mesa Técnica de Residuos Sólidos - MTRS. Formulación Plan de Acción Año 2020 | Mayo 27 2020 | 002 - 2020 |

| LUGAR: | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
|--|-------------|-------------------|
| Reunión Virtual por medio del siguiente Link: http://meet.google.com/pqa-xbwd-hqj | 10:00 a.m. | 12. m |

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación de Quorum
2. Lectura Acta Mayo 13 de 2020
3. Presentación del Plan de Acción propuesto para año 2020.
4. Complemento del Plan de Acción por parte de todas las entidades participantes
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La cesión extraordinaria del año 2020 de la Mesa Técnica de Residuos Sólidos - MTRS, contó con la participación de dieciocho (18) representantes (listado anexo) de las siguientes entidades:
 - Secretaría del Ambiente Departamental
 - Corporación Autónoma Regional CAR
 - Corporación Autónoma Regional CORPORINOQUIA
 - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 - Empresas Publicas de Cundinamarca SA ESP
 - Secretaría de Salud de Cundinamarca
2. Los funcionarios delegados de la Secretaría del Ambiente, intervienen de la siguiente manera:
 - Agradecen la participación y asistencia de las entidades citadas, a nombre del Gobernador de Cundinamarca y la Secretaria del Ambiente.
 - Explican cómo la finalidad de la mesa extraordinaria, se centra en la articulación de las entidades para la construcción del Plan de acción para el año 2020 de la Mesa técnica de residuos sólidos.
 - La Funcionaria Beatriz Morales efectúa una descripción de las metas planteadas en el plan de acción de la siguiente manera:
 - ❖ Respecto a la falencia de no existencia de sitios de disposición de RCD, observada en las regiones del Guavio y de oriente, se plantea contemplar una posible solución en vigencias futuras.
 - ❖ Teniendo en cuenta, las sugerencias de la reunión anterior sobre las escombreras del Departamento se expone que se realizó un cruce de información dando como resultado dos escombreras no registradas por la autoridad ambiental las cuales están ubicadas en los municipios de Cota y Mosquera las cuales serán verificadas en el plan de acción de este año.

- ❖ Para dar solución a las falencias que presentan los PGIRS, se solicita a las Corporaciones que retroalimenten las mismas al departamento y buscar las soluciones necesarias desde el inicio de los procesos.
- ❖ Se está contemplando la inclusión en el plan de los análisis sugeridos por laboratorio CAR; pero una vez realizada la retroalimentación por parte de los funcionarios de la CAR y los demás, se llega a la conclusión que una vez se analice la posible apertura del laboratorio este año, se iniciaría el proceso y si no será una de las actividades para el año siguiente.
- ❖ Se expone que se está incluyendo la actualización de los lineamientos de política departamental de residuos sólidos en su fase diagnóstica.
- ❖ Se plantea adelantar la fase diagnóstica de optimización de plantas de tratamiento de residuos existentes en al menos 4 municipios para el 2020 con presupuestos específicos.
- ❖ Con el fin de dejar los compromisos expresos a esta acta de anexa el Plan de acción a seguir para el año 2020.

3. La CAR realiza varias intervenciones mediante los funcionarios asistentes, las cuales se sintetizan así:

- Solicitan remitir la información de sitios de disposición de RCD para que sean verificados con los funcionarios de la Car que manejan el tema.
- Las actividades que plantean los municipios en los PGIRS están plasmadas en documentos con formulaciones deficientes sin contemplar apoyo técnico de la Corporación, motivo por el cual sugieren ser más estrictos con las consultorías que se contraten para la actualización de estos PGIRS.
- Solicitan hacer énfasis en la calidad de la caracterización de los Residuos municipales tanto orgánicos como RCD puesto que los datos plasmados en los PGIRS difieren de la realidad.
- Solicitan aclaración respecto a la metodología que se adelantaría para llevar a cabo la actualización de los PGIRS.
- Laboratorio CAR propone que se debe abrir un espacio para análisis dentro del plan de acción pero explica que para realizar los análisis de residuos orgánicos y residuos peligrosos se debe contar con la evolución de la problemática actual COVID19 puesto que actualmente el laboratorio está cerrado.
- Respecto a las actividades planteadas de RAES y Reciclación, plantean proyectar un evento para Noviembre de 2020, obviamente dependiendo de la evolución de la emergencia del COVID19.

4. EPC SA ESP interviene desde la Dirección Ambiental de la empresa exponiendo lo siguiente:

- Para minimizar los riesgos de deficiencias en los documentos de actualización de los PGIRS, sugieren realizar comités de seguimiento a los contratos que se adelanten, a lo cual la CAR expresa estar de acuerdo.
- Explican que para la actualización de los PGIRS se utilizan recursos del SGP previa solicitud del municipio y expresión de apoyo externo con recursos del departamento y del mismo municipio.

5. El ICA propone que para el año actual se avance en el planteamiento de protocolos para análisis de laboratorio.
6. CORPORINOQUIA interviene para unirse a la propuesta de efectuar para este año, actividades de concientización como el Reciclación en noviembre.
7. La representante del Ministerio de Vivienda interviene sugiriendo que los temas de apoyo a los recuperadores y demás, se planteen desde la norma y al aseguramiento en la prestación del servicio. Esta entidad hace énfasis en que debe hablarse de fortalecimiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo acorde con la norma actual.
Respecto a los recicladores especifica que debe solicitarse acompañamiento de la Superintendencia de servicios Públicos bajo el criterio de Formalización de las asociaciones.
8. El ministerio de Ambiente interviene sugiriendo que se contemple el fortalecimiento de las plantas construidas en los municipios y que no están actualmente en funcionamiento, ya sea para este año o para vigencias futuras.
Respecto al tema de escombreras plantean la necesidad de buscar alternativas para las zonas del departamento diferentes a sabana Occidente y Soacha, puesto que estas no cuentan con estos sitios autorizados; para estos municipios se puede pensar en contar con puntos limpios de recolección y transferencia de este tipo de residuos.

CONCLUSIONES

Existe interés en los participantes en trabajar mancomunadamente para abordar la temática de residuos sólidos.

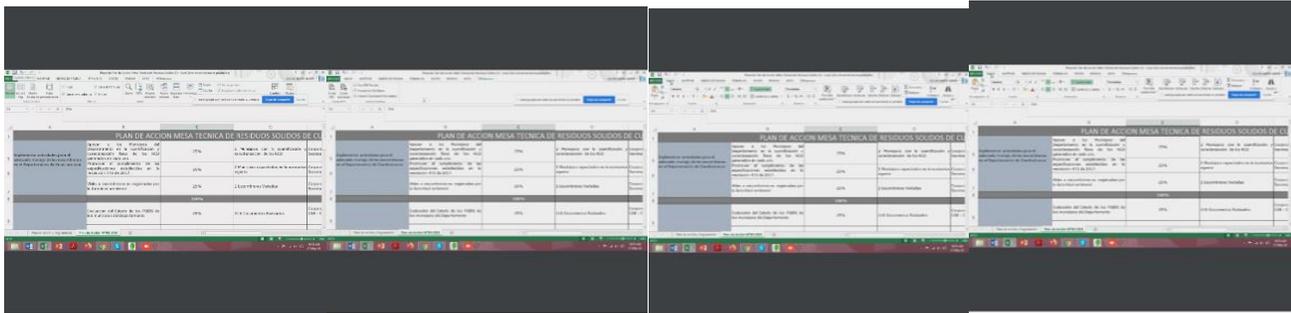
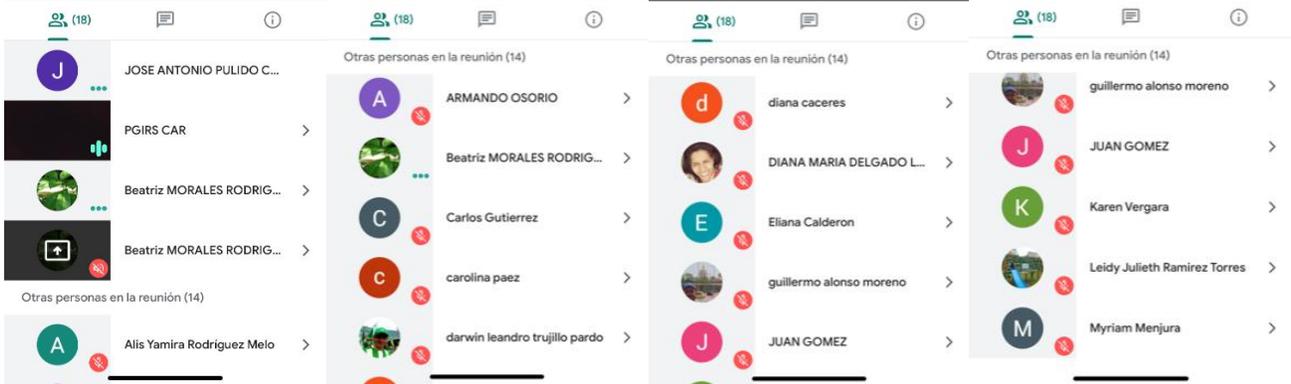
Se construye un plan de acción complementado y avalado por todas las entidades participantes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

| COMPROMISO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Remisión Acta reunión MTRS | Mayo 29-2020 | Secretaría del Ambiente |
| Remisión Acta COTSACUN | Junio 5-2020 | Secretaría del Ambiente |
| Envío de los soportes al Ingeniero Orlando de la CAR para la verificación de las escombreras | Mayo 29-2020 | Secretaria del Ambiente |

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | ENTIDAD | FIRMA |
|--------------------|-------|---------|-------|
| | | | |

Otras personas en la reunión (14)

- JOSE ANTONIO PULIDO C...
- PGIRS CAR
- Beatriz MORALES RODRIG...
- Beatriz MORALES RODRIG...
- Alis Yamira Rodriguez Melo

Otras personas en la reunión (14)

- ARMANDO OSORIO
- Beatriz MORALES RODRIG...
- Carlos Gutierrez
- carolina paez
- darwin leandro trujillo pardo

Otras personas en la reunión (14)

- diana caceres
- DIANA MARIA DELGADO L...
- Eliana Calderon
- guillermo alonso moreno
- JUAN GOMEZ

Otras personas en la reunión (14)

- guillermo alonso moreno
- JUAN GOMEZ
- Karen Vergara
- Leidy Julieth Ramirez Torres
- Myriam Menjura